

TEORÍA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.
PROBLEMAS Y LÍMITES DE LOS PARADIGMAS POLÍTICOS, 2005, UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO-UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
OSWALDO CHACÓN ROJAS

Miguel Lisbona Guillén
PROIMMSE-IIA-UNAM

Hace 15 años, cuando llegué a Chiapas para quedarme en esta tierra, era impensable que se escribiera un texto como el reseñado. Yo, como muchos otros que llegamos a la capital chiapaneca, o a San Cristóbal de Las Casas, al igual que buen número de chiapanecos, teníamos múltiples inquietudes pero no necesariamente el oficio o la formación suficiente. Chiapas había sido, como lo sigue siendo, tierra de acogida y, en buena medida, el lugar para realizar investigaciones académicas por parte de aquellos que experimentaban sus primeras andanzas en las disciplinas sociales de interés. De esa realidad surgen trabajos de suma valía etnográfica e histórica sobre la entidad chiapaneca, aunque el vacío que existe en el conocimiento de su pasado y de su presente siguen siendo notables.

Decía que era impensable reseñar un libro de esas características porque el texto está escrito por un chiapaneco que vive y trabaja en Chiapas y, además, en una institución académica local, aunque otras encomiendas le distraen en la actualidad. Juristas han sido, y lo siguen siendo de Chiapas, que han realizado aportes a la investigación social y, especialmente al derecho, como es el caso, pero pocos radicaron de manera prolongada en su terruño. Ese es un cambio radical. El mismo que se puede observar si se sigue la trayectoria de académicos chiapanecos, o foráneos, que han encontrado en Chiapas no sólo su objeto de estudio, sino también su lugar de expresión hacia el país y más allá de sus fronteras.

Oswaldo Chacón es un ejemplo de lo expuesto pero, sobre todo, representa, por su formación, la experiencia de una nueva generación que atisba que para ser en su terruño

debe conocer, salir, más allá del mismo. La universalidad del pensamiento no está ligada a este nuevo concepto de globalización, sino a la inquietud intelectual y vital, inquietud que se desarrolla plenamente al traspasar las fronteras del hogar. Ojalá las jóvenes generaciones entiendan que la universalidad que supuestamente otorga un título universitario no se logra con dicho título sino con el conocimiento, y ese es resultado del cuestionamiento de tu realidad a través del acercamiento a otras. Sólo de esa manera se puede alcanzar la meta del crecimiento intelectual y del tan ansiado servicio a Chiapas.

Hecho este preámbulo inicio el análisis del libro *Teoría de los derechos de los pueblos indígenas*. El texto tiene dos características que determinan su resultado final. La primera es ser el resultado de una tesis de doctorado y, la segunda, es su posicionamiento teórico liberal, aunque este último, en cierta manera quede opacado por la primera característica. Me explico. Las tesis de doctorado, y los que hemos pasado por dicho proceso de graduación lo sabemos, implican una serie de requisitos de contenido y formales que pueden hacer rígida la presentación de las ideas que el investigador construye. De tal suerte que al intentar transformar el texto en una obra publicable en la mayoría de los casos resulta muy problemático, por diversos motivos, transformar la tesis en la obra que uno quisiera realizar.

En el caso de Oswaldo Chacón tal tensión se percibe constantemente en las páginas que articulan su investigación puesto que los deseos manifestados en su introducción, concretamente en su primera página, al cuestionar la rigidez teórica y la asimilación de propuestas occidentales a realidades ajenas, se diluyen en la primera parte de su obra, al dar más peso a las proposiciones teóricas surgidas de ejemplos disímiles al chiapaneco y mexicano. Creo que esta situación se percibe con nitidez en los primeros capítulos del libro, aunque eso no es óbice para reconocer que su revisión teórica sobre el tema, desde la perspectiva que he señalado, es exhaustiva y sumamente profesional.

La discusión sobre los derechos indígenas se enmarca y contextualiza en el debate contemporáneo del derecho y la filosofía política, aspecto que de por sí significa un aporte de primera mano en la realidad chiapaneca, atravesada por debates que la toman como ejemplo sin sustento teórico y sumidos en la ideologización de las propuestas.

En esta parte de la obra el papel de la teoría recientemente acuñada del multiculturalismo y de los derechos colectivos, por encima de la tradición liberal

fundamentada en los derechos individuales, adquiere un peso arrollador que puede ocultar uno de los propósitos del autor, manifestados en su introducción: “demostrar que los argumentos del pensamiento político *occidental* respecto a la integración de las minorías a los proyectos nacionales, no deben traspolarse a una latitud como la mexicana” (pág. 5). Lo que pretendo destacar es que el protagonismo otorgado a los pensadores multiculturalistas en los primeros capítulos opaca los propios argumentos del autor manifestados en sus reflexiones finales. Tal vez pensar, cómo lo hacía recientemente Sefchovich (2004: 88), permitiría no dar tanta jugada a dichos pensamientos para discutirlos desde un principio con las armas que el mismo Oswaldo Chacón esgrime en la última parte de su obra. Sefchovich afirma que

...en sentido riguroso y paradójico, no se puede llegar hasta el fondo del multiculturalismo, pues ello significaría, en muchos casos, aceptar la oposición a los valores más queridos que fundamentan la idea liberal según la cual, precisamente, el multiculturalismo es algo deseable. Y esto es así porque la esencia de este planteamiento es el respeto irrestricto al individuo y a su cultura, pero como se puede ver, resulta en extremo absurdo que entre más se tenga disposición a aceptar la diversidad, más conservadores tendremos que ser, porque de otro modo terminaríamos encerrados en el círculo sin salida de que cualquier grupo que considera lo suyo como lo mejor, por sus particularidades, niegue lo que nosotros consideramos como lo mejor precisamente por su carácter universal.

En lo personal, y repito personal porque en este debate hay que dejar muy claras las posiciones, el error del paradigma multiculturalista se encuentra en el origen, en la concepción del hecho cultural. Para un antropólogo la cultura es el eje de su construcción disciplinaria y, por ello, la diferencia que los seres humanos construimos para percibir el mundo y vivir en él es nuestra prioridad. Sin embargo, la cultura en ningún caso puede ser objetivada, como nos recuerda constantemente el filósofo español Gustavo Bueno (2000), puesto que considerarla una realidad cerrada, definible y, por lo tanto, inconmensurable no significa más que la muerte de la cultura, creación constante de los seres humanos. Esta objetivación del concepto cultura se ha trasladado, en la realidad de los pueblos indígenas, en una marca prácticamente registrada, cómo si de un slogan mercantil se tratara: los indígenas piensan de tal manera, los indígenas construyen su sociedad con determinados parámetros, los indígenas son sabios por naturaleza, en fin, la perorata es interminable. Lo más lamentable es que pocos, sobre todo los que se asumen como defensores de los

derechos indígenas, conocen y se preocupan por convivir e investigar sobre las realidades indígenas.

Al respecto Oswaldo Chacón toma como ejemplo de los exegetas de los derechos indígenas en México a autores que, a pesar de ser conocidos, y tal vez reconocidos por algunos, representan un posicionamiento ideologizado, poco cercano a los estudios sobre la realidad indígena, controvertida por no ser uniforme. Si el autor pretende profundizar en su investigación y discusión sobre el tema, es conveniente que retome buena parte del debate de la clásica antropología mexicana y, por supuesto, de las investigaciones recientes que en su trabajo empírico, la etnografía, aportan información sobre la población indígena, población que construye la disciplina antropológica local y, también, la propia condición de la nación mexicana. Angel Palerm (1973: 6-7) lo decía antes de su muerte cuando señalaba que no podría construirse la nación simplemente a través de la asimilación de los indígenas, sino que habría que entender que la propia diversidad era inherente a México.

La segunda característica, expresada en párrafos anteriores, se refiere al posicionamiento teórico del autor, posicionamiento que se intuye cuando Chacón señala al finalizar el segundo capítulo del libro la escasez de investigaciones empíricas profundas de los teóricos defensores de los derechos indígenas (pag. 103), y las diferencias contextuales de sus análisis, diferencias que tienen al caso mexicano como ejemplo para demostrar que las peculiaridades del país no necesariamente encajan con las propuestas teóricas realizadas por los defensores del multiculturalismo, aunque bien podría llamarse multicomunitarismo, como Alain Touraine (1997) lo señaló para diferenciar entre la comprensión del hecho cultural como libertad de opciones y creencias: multiculturalismo, y la percepción de la cultura como guetto: multicomunitarismo.

Desde el tercer capítulo se observa cómo Oswaldo Chacón, con precauciones, pero con posicionamiento, se desmarca del proyecto multicultural, no único ni homogéneo, para discutir con alguno de sus teóricos. El caso de Kymlicka es nítido, puesto que es el ensayista más respetado dentro de los llamados multiculturalistas liberales. A partir de aquí el autor se muestra teóricamente para interrogarse sobre la dificultad que planteamientos establecidos para realidades de otras latitudes sean aplicados al caso mexicano y, por supuesto, al chiapaneco. La decantación del autor será ya constante, sobre todo porque las propuestas de los mismos teóricos del derecho de las minorías o de los derechos indígenas

tienen contradicciones que no pueden resolver ellos mismos, como el mismo Kymlicka reconoce al señalar su incapacidad para ofrecer respuestas pragmáticas.

Cito un ejemplo de Kymlicka cuando señala la necesidad de otorgar autogobiernos a las minorías nacionales, a la vez que admite que el “sentimiento de ser una nación distinta dentro de un país mayor resulta potencialmente desestabilizador”, en definitiva, el resultado de todo ello es una especie de lavado de manos: “Las preocupaciones por la unidad social seguirán existiendo como quiera que respondamos a las reivindicaciones de autogobierno” (1996: 263). Si los teóricos del multiculturalismo responden a sus planteamientos escondiéndose detrás de las cortinas de las supuestas ideas “políticamente correctas”, estamos condenados a vivir en la incertidumbre de pensadores que prescindan de la información empírica para situar a la más burda ideologización en la construcción de la futura sociedad.

En la parte final del libro, e insisto en lo ya dicho, creo que el debate antropológico sería de suma utilidad al autor, aunque proceda de otra disciplina, porque la cuestión étnica, como se llamó en los años setenta en México, ofrece un sinnúmero de perspectivas teóricas, algunas en desuso pero otras de plena actualidad, que enriquecerían la discusión para próximos ensayos de Chacón.

Sobre este tema en el texto se percibe uno de los debates poco explorados que influyen en el contenido de algunos de los argumentos referidos a los pueblos indígenas, me refiero a la definición misma de pueblo. No me adentraré en ello ahora, sin embargo, la dificultad para definir de quiénes estamos hablando: pueblo, grupo étnico, nación..., llama a la reflexión. Desde mi perspectiva se confunde la diferencia cultural con el concepto romántico de nación. Y para ello nadie mejor que Herder para ejemplificarlo:

La naturaleza educa a las familias; de ahí que el estado más natural sea también un pueblo con un carácter nacional. Éste se conserva por miles de años y puede desarrollarse con mayor naturalidad si el príncipe respectivo se empeña en ello; pues un pueblo es una planta natural lo mismo que una familia, sólo que ostenta mayor abundancia de ramas. Por consiguiente, nada se opone tanto al fin de los gobiernos como esa extensión antinatural de las naciones, la mezcla incontrolada de estirpes y razas bajo un solo cetro. (...) Se los aglutina unos con otros dentro de una máquina precaria que se llama máquina estatal, sin vitalidad intrínseca ni simpatía de los componentes (Herder, 1959: 285).

Buena parte de los defensores de los derechos indígenas sin un aparato crítico, sustentado en la realidad empírica y en las ideas, responde, seguramente sin saberlo, a esta forma de entender la sociedad manifestada por Herder.

Los más críticos de la razón occidental y del bagaje político surgido de la independencia estadounidense y la ilustración francesa, son, aunque parezca, porque lo es, una contradicción, quienes observan a la población indígena con los parámetros de identificación surgidos de occidente, en esa resultante híbrida del iluminismo y el romanticismo que es la nación o la identidad nacional. Los indígenas no tienen por qué responder a esos mismos estímulos, y tampoco están negados a ellos. El problema es otorgarles esa caracterización *a priori*. Oswaldo Chacón percibe la paradoja referida a la construcción de una identidad indígena que abarque a todos los grupos así identificados, puesto que tal circunstancia no puede darse por sentada en los hechos (pags. 266-267).

El resumen final, antes de las conclusiones, insistirá en estos mismos planteamientos a través de una comparación entre minorías nacionales y pueblos indígenas. Creo que aquí y en las conclusiones se encuentra el posicionamiento real del autor, y éste no puede ser otro que confirmar la dificultad que existe para aplicar en ciertos lugares teorías surgidas de una realidad totalmente disímil. Los derechos indígenas, pensados como derechos para minorías, resultan problemáticos por la misma conformación de la identificación indígena. ¿Cómo se reconocen entre ellos y en qué circunstancias? La tarea de la antropología es esa, en buena medida, *desfacer* los entuertos que los seres humanos creamos, no sabemos vivir de otra manera. Sin embargo, cuesta enfrentarse a los dogmatismos establecidos alrededor de los indígenas, mismos que les niegan su singularidad en el afán de defenderlos. Oswaldo Chacón asume estas contradicciones y las señala desde la disciplina que conoce y eso es, por sí mismo, relevante. Es de desear que en sus siguientes reflexiones la historia y la antropología, y esta última basada en la etnografía, adquieran en sus páginas más peso puesto que la colaboración disciplinaria a la hora de discutir temas complejos es cada vez más necesaria.

Todavía veremos muchas páginas escritas sobre el tema, y se observarán transformaciones legislativas en México y en los países de América Latina, sin embargo nada cambiará si se piensa en la cultura como la varita mágica que modificará la sociedad. El libro reseñado tiene como virtud desdeñar esa visión y apuntar las contradicciones de

ciertos planteamientos. Esto último, en el debate de la teoría social, es un avance notable hecho desde la exterioridad chiapaneca.

BIBLIOGRAFÍA

Bueno, Gustavo, 2000, *El mito de la cultura. Ensayo de una filosofía materialista de la cultura*. Prensa Ibérica, Barcelona.

Herder, Johann Gottfried, 1959, *Ideas para una filosofía de la historia de la humanidad*. Losada, Buenos Aires.

Kymlicka, Hill, 1996, *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Paidós, Barcelona.

Palerm, Ángel, 1973, “Indígenas e indigenistas”, en *Estudios Indígenas*, vol. III, n. 1, México, pp. 5-19.

Sefchovich, Sara, 2004, “Exigencias imperiales y sueños imposibles. Del transculturalismo al multiculturalismo”, en *Revista de la Universidad de México*, n. 4, junio, UNAM, México, pp. 77-89.

Touraine, Alain, 1997, “Faux et vrais problèmes”, en *Une société fragmentée? Le multiculturalisme en débat*. La Découverte, Paris.